

ACUERDO No 295 DE 2014
Diciembre 16

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que los Coordinadores de los programas de postgrado en especializaciones médico-quirúrgicas elaboraron los calendarios académicos, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, que fueron aprobados y unificados en el Comité de Postgrado; El calendario unificado fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según Acta No.33 de octubre 29 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas : Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2015.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 16 de diciembre de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico de los programas de Posgrado en Especializaciones médico-quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina en la modalidad presencial, en la sede Bucaramanga y para el año 2015.

PERÍODO ACADÉMICO AÑO 2015

Enero 26 al 29	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 30	Matrícula estudiantes de primer año.
Febrero 2	Matrícula estudiantes de segundo a cuarto año.

ACUERDO No 295 DE 2014
Diciembre 16

2

Febrero 3	Inicio de actividades académicas.
Febrero 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 12	Fecha límite para presentación del tema de trabajo de investigación de los estudiantes de primer año ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo.
Julio 15	Fecha límite para presentación ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo, del tema de investigación, por parte de los estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de trabajo de grado.
Agosto 3	Fecha límite para presentación semestral de avances del trabajo de grado de los estudiantes de segundo, tercero y cuarto año, ante el claustro de profesores del departamento al cual esté adscrita la especialización.
Septiembre 18	Fecha límite para presentación del informe final del trabajo de investigación de los estudiantes de último año al coordinador del respectivo posgrado.
Octubre 9	Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del Comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año.
Octubre 16	Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes de primer año, al coordinador respectivo, de la propuesta de investigación y solicitud de presentación oral ante el Comité de posgrado.
Octubre 22	Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año a los cuales el Comité les ha solicitado prórroga.
Octubre 23 a enero 15/2016	Presentación por parte de los estudiantes de último año de la sustentación final de sus trabajos de investigación, de acuerdo a la programación realizada por cada coordinador.
Noviembre 13	Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especializaciones médico-quirúrgicas.
Noviembre 13	Entrega de la propuesta de investigación alterna por parte de los estudiantes de primer año, a quienes no se les aprobó la propuesta inicial o se les solicitó modificaciones.

022



ACUERDO No 295 DE 2014
Diciembre 16

3

Diciembre 11 Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de especializaciones médico-quirúrgicas.

Diciembre 21 a Enero 13/2016 Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.

AÑO 2016

Enero 14 Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo.

Enero 22 Fecha límite para presentación semestral de avances del trabajo de grado de los estudiantes de segundo, tercero y cuarto año ante el claustro de profesores del departamento al cual este adscrita la especialización.

Enero 28 Fecha límite para realización de evaluaciones finales.

Enero 28 Fecha límite para entrega de calificación aprobada del trabajo de investigación para los estudiantes de último año.

Enero 29 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,


JANETH AIDÉ PEREA VILLAMIL
Vicerrectora Académica

SECRETARIA GENERAL,



ADRIANA CASTILLO PICO

2160 101.03

Bucaramanga, 11 DIC 2014

214-016252

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Industrial de Santander
Presente

	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SECRETARIA GENERAL
12 DIC. 2014	
Entregó: <u>Francisco</u>	Hora: <u>8:30 a.m</u>
Recibió: <u>Alba</u>	Folia: <u>5</u>

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2015.

Cordial y agradecido saludo,


JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: cuatro folios

Alba
12/5

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(xxxx Diciembre)

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que los Coordinadores de los programas de postgrado en especializaciones médico-quirúrgicas elaboraron los calendarios académicos, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, que fueron aprobados y unificados en el comité de postgrado de el calendario unificado fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según Acta No.33 de octubre 29 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas : Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2015.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

A C U E R D A:

Del
Revis

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014
(xxxx Diciembre)

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina en la modalidad presencial, en la sede Bucaramanga y para el año 2015.

PERÍODO ACADÉMICO AÑO 2015

- Enero 26 al 29 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Enero 30 Matrícula estudiantes de primer año.
- Febrero 2 Matrícula estudiantes de segundo a cuarto año.
- Febrero 3 Inicio de actividades académicas.
- Febrero 20 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Marzo 6 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
- Junio 12 Fecha límite para presentación del tema de trabajo de investigación de los estudiantes de primer año ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo.
- Julio 15 Fecha límite para presentación ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo, del tema de investigación, por parte de los estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de trabajo de grado.
- Agosto 3 Fecha límite para presentación semestral de avances del trabajo de grado de los estudiantes de segundo, tercero y cuarto año, ante el claustro de profesores del departamento al cual este adscrita la especialización.
- Septiembre 18 Fecha límite para presentación del informe final del trabajo de investigación de los estudiantes de último año al coordinador del respectivo posgrado.

4

Doc
3/26/15

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014
(xxxx Diciembre)

014. (16252

3

Octubre 9 Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del Comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año.

Octubre 16 Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes de primer año, al coordinador respectivo, de la propuesta de investigación y solicitud de presentación oral ante el Comité de posgrado.

Octubre 22 Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año a los cuales el Comité les ha solicitado prórroga.

Octubre 23 a enero 15/2016 Presentación por parte de los estudiantes de último año de la sustentación final de sus trabajos de investigación, de acuerdo a la programación realizada por cada coordinador.

Noviembre 13 Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especializaciones médicoquirúrgicas.

Noviembre 13 Entrega de la propuesta de investigación alterna por parte de los estudiantes de primer año, a quienes no se les aprobó la propuesta inicial o se les solicitó modificaciones.

Diciembre 11 Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de especializaciones médico-quirúrgicas.

Diciembre 21 a Enero 13/2016 Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.

AÑO 2016

Enero 14 Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo.

Enero 22 Fecha límite para presentación semestral de avances del trabajo de grado de los estudiantes de segundo, tercero

UIS
2016

4

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014
(xxxx Diciembre)

014-16252

4

y cuarto año ante el claustro de profesores del departamento al cual este adscrita la especialización.

- Enero 28 Fecha límite para realización de evaluaciones finales.
- Enero 28 Fecha límite para entrega de calificación aprobada del trabajo de investigación para los estudiantes de último año.
- Enero 29 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

JANETH AIDE PEREA VILLAMIL
Vicerrectora Académica

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

4

014-16252